

Responsable solidario: González Sánchez, Donato. NIF: 8383704-C. Domicilio: Avda Juan Sebastián El Cano, 9 B 8.º 2. Localidad y provincia: 06004 Badajoz.

Nombre y apellidos: Alejandro González Ferreras. NIF: 71440554-R. Importe: 300,51. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: González Ramos, Alejandro. NIF: 9685555-W. Domicilio: C/ Obispo Panduro, 15, 1.º D. Localidad y provincia: 24006 León.

Nombre y apellidos: Felipe Hueso Borrego. NIF: 52556405-W. Importe: 765,94. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Hueso Vacas, Felipe. NIF: 74986313-B. Domicilio: C/ Arturo Gazul, 3, 1.º B. Localidad y provincia: 06010 Badajoz.

Nombre y apellidos: Iván Jaular Pérez. NIF: 71434463-M. Importe: 300,51. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Martínez Martínez, María Teresa. NIF: 9706559-F. Domicilio: Avda. de la Libertad, 151. Localidad y Provincia: 24008 Navatejera (León).

Nombre y apellidos: Irene María Jiménez Pozo. NIF: 74874352-Z. Importe: 1.075,81. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Pozo Malagón, Encarnación. NIF: 74624212-E. Domicilio: C/ Sanhedón, 1, 8.º B2. Localidad y provincia: 29006 Málaga.

Nombre y apellidos: José Manuel Juan Murillo. NIF: 8843205-G. Importe: 788,49. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Juan Méndez, Manuel. NIF: 8727419-T. Domicilio: C/ San Isidro, 5, 5.º A. Localidad y provincia: 06004 Badajoz.

Nombre y apellidos: Hassane Lakhali. NIF: X2978659K. Importe: 2.486,15. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Lakhali, Mbarek. NIF: F147392. Domicilio: C/ Primado Reig, 143, Esc. A 2.ª Pta. 4. Localidad y provincia: 46020 Valencia.

Nombre y apellidos: Ángel López Plaza. NIF: 44423945-C. Importe: 300,51. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Ángel López López. NIF: 38422478-N. Domicilio: C/ de Las Cortes de Cádiz, 40, St. Int. Localidad y provincia: 08860 Castelldefels (Barcelona).

Nombre y apellidos: Jean Rusbel Reategui Daga. NIF: X1839891Y. Importe: 300,51. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Reategui Mori, Jorge Fernando. NIF: X1839891Y. Domicilio: Carrer del Vendrell, 5, 1.º 2. Localidad y provincia: 08970 Sant Joan Despi (Barcelona).

Nombre y apellidos: M.ª Ángeles Rubio Moreno. NIF: 74368023-F. Importe: 72,12. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Rubio Candela, Antonio. NIF: 22000335-F. Domicilio: C/ De la Barca, 20 5.º Izda. Localidad y provincia: 03201 Elche (Alicante).

Nombre y apellidos: María del Mar Valera Ortuño. NIF: 84488571-V. Importe: 626,37. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Valera Francés, José. NIF: 22275616-R. Domicilio: C/ Tierno Galván, 1. Localidad y provincia: 30100 El Puntal (Murcia).

Madrid, 3 de mayo de 2004.—La Subdirectora General de Becas y Promoción Educativa, Amalia I. Gómez Rodríguez.—18.344.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Anuncio de Programa de emisión de pagarés del año 2004.

El Consejo de Administración de Renfe, celebrado el día 24 de febrero de 2004, ha adoptado el acuerdo de aprobar el Programa de Emisión de Paga-

rés año 2004, por un saldo vivo máximo de 700.000.000 de euros, ampliable hasta 1.000.000.000 de euros, con las siguientes características principales:

Clase de valores: Pagarés emitidos al descuento. Presentación de los valores: Los pagarés estarán representados en anotaciones en cuenta, siendo la encargada del registro contable de las mismas la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.

Importe nominal: El importe nominal del programa de pagarés estará limitado por un saldo vivo máximo de 700.000.000 de euros, ampliable hasta 1.000.000.000 de euros.

Valor nominal de cada pagaré: Los pagarés tendrán un valor nominal de 5.000 euros.

Plazos de emisión: Los plazos de emisión estarán comprendidos entre 3 días hábiles y 548 días naturales.

Las emisiones de pagarés se instrumentarán mediante un programa continuo, con emisiones diarias a 12 y 18 meses y emisiones mediante negociación telefónica entre 3 días hábiles y 548 días naturales (el importe mínimo de cada petición será de 300.000 euros).

Este programa de pagarés ha obtenido la calificación Aaa/Prime-1 de Moody's Investors Service.

Los pagarés correspondientes a este programa se pueden adquirir a través de las Entidades Delegadas siguientes:

Bancos

Banco Santander Central Hispano, S.A. (1)

Banco Urquijo, S.A.

Bankinter, S.A.

Banco Popular Español, S.A.

Banco Banif, S.A.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (1)

Banco Español de Crédito, S.A.

Banco Pastor, S.A.

Banco de Sabadell, S.A.

Banco Cooperativo Español, S.A.

Barclays Bank, S.A. (1)

Deutsche Bank, S.A.E.

Banco Atlántico, S.A.

Société General Suc. España, S.A.

Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, S.A.

Credit Agricole Indosuez Suc. España, S.A.

Sociedad Española de Banca de Negocios, S.A.

Sociedades de valores

Beta Capital, S.V., S.A.

Ahorro Corporación Financiera, SVB, S.A. (1)

Eurosafei, S.V.B., S.A.

Inverseguros, S.V., S.A.

Benito y Monjardín, S.A., S.V.

Renta 4, S.V.B., S.A.

Finanduro, S.V., S.A.

Agencias de valores

Merchbolsa Ag. V., S.A.

Cajas de ahorros

Confederación Española Cajas de Ahorros (1)

Caja España de Inversiones, C.A.M.P.

Bilbao Bizkaia Kutxa

Caja de Ahorros y de Pensiones de Barcelona

Ibercaja

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (1)

Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop. Cto.

(1) Entidades de liquidez al mercado: Entidades que garantizan la liquidez de los pagarés para el inversor en general.

Fiscalidad: La presente emisión está sometida a la legislación general en materia fiscal, que se especifica en el folleto inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los rendimientos de los pagarés son de naturaleza implícita generados por la diferencia entre el importe satisfecho en la emisión o adquisición y el comprometido a reembolsar o el obtenido en cualquier tipo de transmisión.

Los pagarés de Renfe se negocian en A.I.A.F. Mercado de renta fija.

El tipo de interés será negociado libremente entre el inversor y la entidad delegada, pudiendo no coincidir con el tipo de interés fijado por Renfe para la entidad delegada, sirviendo éste exclusivamente a efectos de referencia.

Existe folleto informativo gratuito a disposición de los suscriptores en las entidades delegadas citadas y en la Dirección Finanzas de Renfe, Avda. Pio XII, 97. 28036 Madrid.

Este programa de emisión de pagarés está inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 3 de mayo de 2004.

Madrid, 5 de mayo de 2004.—Jaime Romero Guerras, Director Corporativo de Finanzas y Administración.—19.959.

Anuncio relativo a la comunicación sobre pago de cupón, a partir de su vencimiento, de la emisión obligaciones de Renfe vencimiento 2009. Pago de cupón.

Se pone en conocimiento de los tenedores de valores de la emisión que se cita a continuación, que el pago del cupón, cuyo vencimiento se menciona, se efectuará a partir del día y según los importes siguientes:

Obligaciones Renfe vencimiento 2009

Vencimiento: 17 de junio de 2004.

Importe bruto cupón: 14.950,176485 €.

Retención IRPF 15%: 2.242,526473 €.

Importe neto cupón: 12.707,650012 €.

Entidad pagadora: Banesto.

Madrid, 4 de mayo de 2004.—Pilar Cutanda González, Directora de Mercado de Capitales y Programación Financiera.—19.820.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de 3 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Innovación, Industria y Comercio en Lugo, por la que se anuncia convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto del parque eólico GAMOIDE (Expediente: 074-EOL).

Con esta fecha, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha convocado el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto del parque eólico GAMOIDE.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual en la que se señalará día y hora para proceder al levantamiento de actas, y también mediante publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», «Diario Oficial de Galicia» y en el diario «El Progreso».

Esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando los titulares de las fincas propuestas sean desconocidos o se ignore el lugar de notificación.

En el expediente expropiatorio Eurovento S. L., Unipersonal, asumirá la condición de beneficiaria.

Lugo, 3 de mayo de 2004.—El Delegado Provincial. Firmado: Jesús Bendaña Suárez.—19.869.